



SESIÓN PLENARIA

13.- Pregunta N.º 234, relativa a procedimiento seguido para garantizar el correcto funcionamiento de la bolsa de trabajo convocada por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L., en diciembre de 2016, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0234]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto N.º 13 del orden del día.

Señorías, Señorías, sí el Diputado no quiere hacer la réplica no la hagan ustedes.

Silencio.

Punto 13 del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 234, relativa al procedimiento seguido para garantizar el correcto funcionamiento de la bolsa de trabajo convocada por la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S. L., en diciembre de 2016, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno pues, desde mayo del 2016, creemos oportuno hacer unas bases para la convocatoria de interinos y trabajos temporales, hasta ese momento no había una contratación objetiva y pensábamos que garantizábamos la objetividad y la igualdad de tratos con esta bolsa de trabajo.

Se hizo un proceso selectivo para atender al público y para guías culturales y se seleccionaron por méritos, examen y entrevista. Salió una lista que estaba destinada como he dicho fundamentalmente a cubrir refuerzos de temporada alta y permisos. Y especialmente en la zona de centro, en la zona de Campoo y en Ramales.

En diciembre de 2016, entra en funcionamiento y ¿cómo se hace? Se llama de acuerdo a la lista. A medida que se produce una necesidad, se llama de la lista. Se ha realizado sin incidencias importantes, simplemente alguna incidencia ordinaria como coger las llaves, horarios, etc., que se ha hablado con el comité de empresa y al día de hoy pensamos que está funcionando la bolsa correctamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra, D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Consejero yo estoy plenamente convencido de que usted bueno pues comparte conmigo la importancia capital que tienen en nuestra tierra las cuevas con arte rupestre, desde luego pues como sabe han sido declaradas por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad y bueno pues es algo que desde luego los cántabros podemos sentirnos muy, muy orgullosos por no hablar de que sin duda nuestro patrimonio cultural es un importante factor dinamizador de nuestro turismo.

Desde luego usted me ha dado algunas explicaciones pero creo que o no conoce o no cuenta realmente todo lo que sabe en relación a esta bolsa de empleo a cerca de la que bueno se refiere esta pregunta.

Yo creo que usted es consciente de que bueno pues un organismo internacional como la UNESCO establece bueno pues criterios importantes, tanto para acceder como para poder mantenerse con una distinción tan importante como la que nosotros tenemos. Y en este sentido, yo creo que es fundamental que el personal, bueno pues de atención al público y guías-intérpretes, tanto en los museos como en los actos culturales y las cuevas de Cantabria cuenten con unas condiciones laborales dignas, ya que a mi entender sin duda aparte de ser una obligación, yo creo que además, bueno

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 71

5 de junio de 2017

Página 3923

viene a redundar en una mejor calidad del servicio y también en una mejor imagen de nuestra Comunidad Autónoma, hacia el exterior ¿no?

Y sin embargo, nosotros hemos sabido de la existencia de importantes irregularidades, en la gestión de esta bolsa por parte de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte.

Irregularidades, bueno pues que de alguna manera afectan como digo a la calidad del servicio, en un año además clave para la difusión del patrimonio cultural histórico de Cantabria, como es el Año Jubilar.

A nuestro entender, Sr. Consejero, no es de recibo que a los trabajadores se les paguen seis euros a la hora, corriendo además ellos mismos con todos los gastos de desplazamiento, a unos centros que están muy dispersos, en ocasiones muy alejados de los núcleos urbanos, - que por cierto, no constaba de esta manera en las bases de la convocatoria-, a los que en muchas ocasiones no llega el transporte público y bueno cuando tampoco en la "bolsa" se hacía constar la exigencia de contar con vehículo y carné de conducir.

Desde luego, la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, exige a los trabajadores algo que a mi entender es una irregularidad palmaria ¿no? y es que fuera de lo que sería el periodo de contratación, estos trabajadores acudan a su costa a las instalaciones de Puente Viesgo y Santander, a dejar y a recoger las llaves, el equipo y el uniforme; y como digo, fuera del horario de contratación.

Sr. Consejero, esto es una empresa pública, no se puede hacer que los trabajadores acudan a las instalaciones, a los centros de trabajo, sin estar dados de alta ni en la Seguridad Social; sin estar ni tan siquiera contratados. Yo creo que esta práctica como sabe es ilegal y bueno, ya digo, le recuerdo que estamos en una empresa pública.

No es admisible, por otra parte, que realicen funciones administrativas y de guías al mismo tiempo ¿eh? Lo mismo hacen visitas guiadas en español, en inglés y en francés, que venden entradas, hacen arqueos de dinero, cumplimentan formularios, venden productos de las tiendas, atienden a proveedores, realizan stock periódicos, el mantenimiento y la reposición del material, llevan la recaudación a Santander, lo que a mí entender también es otra irregularidad.

Se encargan de las alarmas y de la iluminación, manejan la aplicación para la venta de entradas, la central telefónica, responden correspondencia, cumplimentan plantillas en relación al grado de ocupación de los centros.

Y desde luego, si de por sí esto ya parece un despropósito, si a esto le sumamos que la formación que les dieron ha sido de 35 horas, descontando los desplazamientos, para conocer el funcionamiento de 12 centros; así como el material explicativo del patrimonio que se contiene en los mismos. ¡Vamos! a mí me parece que -ya le digo- esto es de nota, ¡eh!.

Y además estas personas, estos trabajadores, vienen a realizar estas tareas en solitario, en la mayor parte de los casos, porque en la mayoría de los centros es así ¿no?, lo cual, viene a poner de manifiesto que tampoco existe una política de prevención de riesgos laborales, ya que un guía solo en una cueva, donde por cierto en ocasiones hay espacios reducidos, donde además los suelos pueden ser resbaladizos, sin cobertura de móvil y no tener ni a un compañero en lo que de manera rimbombante llaman centro de recepción de visitantes, que básicamente son unas casetas de obra, pues desde luego, me parece que no es la manera de que los trabajadores estén en condiciones ¿no?

Yo desde luego le digo que el resultado de esta bolsa de empleo, a mi entender es un fracaso rotundo. Como por cierto, prueba de ello es el hecho de que durante los cuatro primeros meses de vigencia ha habido ya varios trabajadores que han preferido salir de la misma ¡eh!, debido a esta precarización laboral.

Yo creo que algo no estarán haciendo ustedes bien, Sr. Consejero, cuando hay una desbandada general para salir de una bolsa de empleo, con la que está cayendo ¡eh! Yo creo que algo no tienen que estar haciendo ustedes bien. Yo se lo digo abiertamente, no se están respetando los derechos de los trabajadores...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: ...y espero que haga usted algo al respecto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, tiene la palabra D. Ramón Ruiz.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno, empezaremos por lo último.



Si algo no se está haciendo bien, o sea, lo corregiremos, desde luego. Eso en primer lugar.

Pero yo creo que se están cumpliendo las condiciones que había en la convocatoria de la bolsa; que la formación pueda ser más larga de 35 horas, pues esto puede ser perfectamente razonable que pueda ser más. Pero 35, yo creo según mi información que se enseñaron los centros más importantes donde iba a ir, donde iban a ir. Porque como he dicho, solamente no era el conjunto de centros que teníamos, sino que era más bien la zona de Campoo, la zona centro y la zona de Ramales.

Luego, pues todas estas cuestiones que usted ha dicho que hacen en solitario, etc. Yo digo que están en las mismas condiciones que lo hace la gente que está no en la bolsa, fijas ahí, en las mismas condiciones de salarios también.

Otra cosa es que haya que mejorar el conjunto de guías. Eso es otra cosa. Pero no hay discriminación respecto a esta gente. Esta gente cobra el mismo salario bruto que el resto de la gente.

Y luego sé que ha habido algunos problemas como usted muy bien ha dicho, cuestiones debidas por ejemplo a la recogida de llaves, al proceso de (...) o equipamientos, que ya se ha hablado el 22 de febrero de 2017. Se habló con el Comité de Empresa y se llegaron a unas cuestiones que se pactaron. Reconocemos que hubo esos pequeños detalles pero se pactaron en el Comité de Empresa.

Y luego otra cuestión que ya ha salido hoy para otro asunto, efectivamente no se paga el kilometraje al sitio de desplazamiento, pero no se paga el kilometraje como tampoco se paga a un maestro que vive en Santander el desplazamiento a Solares, a Castro o a Riotuerto.

Entonces, que no se pidió el carné de conducir. Es que no se pidió el carné de conducir porque luego cada uno puede utilizar el coche o ir en un medio de transporte que quiera.

Por tanto, yo creo que en síntesis si hay que corregir algo, yo lo llevaré a la Sociedad Regional, pero en síntesis diré que están en las mismas condiciones que los que están ya llevando esta función hace tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintisiete minutos)